



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 941

Bogotá, D. C., jueves, 27 de julio de 2023

EDICIÓN DE 9 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 041 DE 2023

(junio 6)

Legislatura 2022-2023-Segundo período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:45 a. m. del miércoles martes seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023), mediante convocatoria de la mesa directiva, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

- **Acto seguido, el señor Presidente de la Comisión, Senador Asprilla Reyes Inti Raúl, solicita a la Secretaría abrir el respectivo registro de asistencia para la verificación del quórum**

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario

Sí, muy buenos días, señor Presidente.

Señores Senadores, llamado a lista

Asprilla Reyes Inti Raúl.	Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel	
Díaz Contreras Édgar de Jesús	
Durán Barrera Jaime Enrique	
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente
Hernández Silva Esmeralda	
Lobo Chinchilla Dídier	Presente
Name Cardozo José David	
Padilla Villarraga Andrea	
Pérez Pérez Catalina del Socorro	Presente
Pineda García Marcos Daniel	Excusa
Rozo Zambrano Yenny Esperanza	Presente
Torres Victoria Pablo Catatumbo.	Presente
Zuleta López Isabel Cristina	

Han contestado a lista seis (6) honorables Senadores. Señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum para deliberar.

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:

Vamos leyendo el Orden del Día, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión hoy 6 de junio

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Consideración y aprobación de las Actas número 029, 030 y 031 correspondientes a las sesiones del 12, 19 y 25 de abril de 2023, que fueron enviadas a los correos de los honorables Senadores para su respectiva revisión

V

Discusión y votación en primer debate proyectos de ley

1. Proyecto de Ley número 044 de 2022 Senado, por la cual se establece un régimen especial de parques con campesinos para las áreas

del Sistema de Parques Nacionales Naturales que presentan situaciones de uso, ocupación y tenencia, así como se dictan otras disposiciones.

2. Proyecto de Ley número 65 de 2022 Senado, por la cual se autoriza a las entidades territoriales, la compra directa de tierras, de propiedad privada rural por venta voluntaria de sus propietarios, dentro de la política de subsidio integral de acceso a tierras para la población campesina, ganadera, trabajadores agrarios, mujeres campesinas jefes de hogar, comunidades negras e indígenas, población en condición de discapacidad, población de talla baja, vendedores ambulantes o informales, conductores, taxistas y/o mototaxistas, adulto mayor, población víctima del conflicto armado, campesinos afectados por calamidades públicas naturales sobrevivientes y se dictan otras disposiciones”.

VI

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente. Registramos la asistencia de la Senadora Isabel Zuleta y persiste el quórum para deliberar, nos falta un honorable Senador para completar el quórum para decidir.

- A la sesión asistieron en total, los honorables Senadores:

Asprilla Reyes Inti Raúl
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Hernández Silva Esmeralda
 Lobo Chinchilla Dídier
 Name Cardozo José David
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Pérez Catalina
 Rozo Zambrano Yenny
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Zuleta López Isabel Cristina

- Con excusas cuyos soportes se anexan, dejan de asistir los honorables Senadores:

Édgar de Jesús Díaz Contreras, Jaime Enrique Durán Barrera y Marcos Daniel Pineda García.

Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidenta:

Tiene el uso de la palabra el Senador Inti Asprilla para una constancia.

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:

Muchas gracias, señora Presidenta, si las asistentes me regalan acá silencio, por favor, para

poder hacer mi intervención, si son tan amables. Muchas gracias, señora Presidenta. Me dirijo a todos y cada uno de los colombianos que lucharon por el proyecto de cambio que representa el Presidente Gustavo Petro. Sabíamos desde el comienzo que no iba a ser fácil, sabíamos que no estábamos exentos de traiciones externas, pero lo que ha ido pasando recientemente, demuestra una férrea voluntad por parte del establecimiento corrupto de hacerle un golpe blando al Presidente Gustavo Petro; y quienes me conocen saben que yo no pronuncio palabra sin estar plenamente convencido de ellas, y la actuación del mejor amigo del expresidente Iván Duque, Fiscal Barbosa demuestra toda la intención de destruir el Gobierno de Gustavo Petro.

Toda la vida, he basado mi ejercicio en la coherencia y en la consistencia de los valores democráticos, de luchar contra lo que consideramos injustos; y la semana pasada cuando escuché el tono grandilocuente del Fiscal Barbosa, anunciando que bajo el Gobierno de Gustavo Petro se estaban realizando chuzadas, no pude hacer otra cosa más que, preocuparme y exigir que se determinaran los responsables, y a medida que van pasando los días, y a medida que uno analiza más allá del titular amarillista y malintencionado de la Revista Semana, liderado por Vicky Dávila de Gnecco, empieza uno a entender qué fue lo que pasó. A todos ustedes los colombianos, ¿creen posible ustedes, que el Presidente Gustavo Petro que le ha exigido al Fiscal Barbosa, empezar a dar informe y explicaciones sobre su ausencia de resultados en lo que tiene que ver con el actuar del Clan del Golfo, creen ustedes que el Presidente Gustavo Petro tiene alguna posibilidad siquiera remota, de decirle a un integrante del Clan del Golfo que entampe un policía para hacer una interceptación ilegal?

Muchas cosas tiene que saber la opinión pública, lo primero: respecto a ese anuncio grandilocuente del Fiscal Barbosa, quien ordenó la interceptación de la exniñera y extrabajadora doméstica de Laura Sarabia, fue la Fiscalía General de la Nación; y la ordenó después que, un informante del Clan del Golfo conocido por la Fiscalía del Chocó, le entregó a un patrullero de la Dijín esos números; el patrullero de la Dijín hizo la solicitud correspondiente a la Fiscalía del Chocó y en menos de 24 horas decretó la interceptación sin cumplir con el deber legal de verificar si era o no procedente. Se ha dicho que el policía ordenó la interceptación, nada más, falso; el policía hace llegar una solicitud y le correspondía al Fiscal verificar si era o no, pertinente.

Tres días después, el patrullero de la Dijín recibe el informe por parte de quien analiza los datos y le dicen: no, esos números no corresponden a la investigación que estamos realizando del Clan del Golfo en el Chocó; ¿qué hace el policía de la Dijín?, informa inmediatamente al fiscal y, ¡oh

sorpesa!, el Fiscal bajo el mando de Barbosa, se demora siete días más en ordenar la suspensión.

Acá me voy a extender, porque es importante que la gente no coma entero y no vuelvan a ser los idiotas útiles de un régimen del terror en Colombia. ¿Qué necesidad tenía Laura Sarabia quien no es ni siquiera amiga mía, no me hablo con Laura Sarabia, no soy persona lambona en lo más mínimo; pero, ¿qué necesidad tenía Laura Sarabia de acudir al Clan del Golfo, cuando la misma fiscal que estaba llevando el caso por el hurto que se sufrió en su casa iba a ordenar la interceptación? No sabe, por ejemplo, la opinión pública, que es la misma Fiscal que estaba llevando el caso por el hurto, que cuando ordena la interceptación no la puede hacer porque ya había sido entrampado el patrullero de la Dijín.

Entonces, yo me pregunto: ¿Cómo es que el Fiscal Barbosa se atreve a decirle a la opinión pública que el Gobierno chuza, y cómo es que la gente, y nosotros también en cierta manera, damos un mínimo de credibilidad a sus palabras? Yo lo que creo es que el Fiscal Barbosa, amigo íntimo de Iván Duque, debe rendirle las explicaciones al país, y decirle a todos y a cada uno de aquellos que quieren promover de una u otra manera el golpe blando; no tengo el más mínimo temor de enfrentar el debate en cualquier escenario, en los medios, en la Comisión de Acusación, en la Plenaria del Senado, donde sea, enfrentaremos el debate, porque nuestros padres no fueran torturados, perseguidos o asesinados, para que nos vengan a decir que nosotros vamos a hacer lo que siempre criticamos.

Así que a los colombianos el llamado es, a no tragar entero. Obviamente que el Gobierno tiene que rectificar muchos errores, pero de ninguna manera que se atrevan a decir que el Gobierno Iván Duque, que el Gobierno de Petro va a hacer lo que siempre le criticó al Gobierno de Álvaro Uribe Vélez y al Gobierno de Iván Duque. Muchas gracias.

Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidenta:

Muchas gracias, Senador, ¿alguna otra intervención?, ¿ya tenemos quórum?, señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señora Presidenta. La Secretaría le certifica que se ha conformado el quórum para decidir, puede someter a aprobación el Orden del Día que fue leído, para continuar con sus distintos aspectos contenidos en él.

Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidenta:

Se pone en consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban los presentes el Orden del Día?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señora Presidenta. Y registramos la asistencia de la Senadora Andrea Padilla y de la Senadora Esmeralda Hernández. Señora Presidenta, siguiente punto es: lo que propongan los honorables Senadores, hay una proposición radicada por parte de la Senadora Yenny Rozo, si usted lo autoriza la leemos para...

Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidenta:

Por favor, dele lectura, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señora Presidenta.

PROPOSICIÓN - COMISIÓN QUINTA SENADO

En virtud del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, cítese a la señora Ministra de Ambiente, doctora Susana Muhamad; y al Director general de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla), doctor Rodrigo Negrete Montes; invítese al señor Gobernador del departamento de Cundinamarca, Nicolás García; para que concurren ante la Comisión Quinta del Senado de la República con el fin de aclarar.

1. El trámite que surtió la radicación de la licencia ambiental del Proyecto Regiotram de Occidente.

2. Los motivos, razones y disposiciones por los cuales fue negada la solicitud de licencia ambiental del Proyecto Regiotram de Occidente, requerida por la Gobernación de Cundinamarca.

Cordialmente,

Yenny Rozo Zambrano

Senadora de la República.

Está leída la proposición, señora Presidenta.

Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidenta:

No sé si la Senadora desea intervenir. Tiene la palabra.

Honorable Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Gracias, señora Presidenta. Yo soy del municipio de Mosquera, Cundinamarca, de un departamento que ha luchado bastante por tener el que hoy sería el proyecto más importante en movilidad en el país, que es el Regiotram; el Regiotram que se ha venido construyendo desde hace muchos años este proyecto, yo fui diputada del departamento en el 2016 y desde ahí luchábamos por tener los recursos, por poder sacar adelante este proyecto; hoy el Regiotram de Occidente, tiene ya el presupuesto, ya tiene los recursos que son 2.3 billones de pesos, pero resulta que ahora la Anla no nos da la licencia ambiental para poder hacer este proyecto tan importante para la sabana de occidente; que hoy simplemente una persona

que vaya de Facatativá a Bogotá, que venga hasta Bogotá, señor Presidente, se puede gastar tres horas, con el Regiotram puede gastarse apenas 40 minutos. Va a movilizar 125.000 personas que van a estar beneficiadas, que son las personas de la sabana de occidente.

Dicen que hay afectación ambiental, pero no sé, los cundinamarqueses no sabemos cuál es la afectación, si es que vamos en la línea férrea, por la cual va el Regiotram, es la misma que ha existido por décadas; estamos hablando que prefieren que todas estas personas sigan movilizándose en transporte público o en carros, pero no en un tren que es cien por ciento eléctrico, que eso sí va a ayudar al medio ambiente.

Entonces, les pido a mis compañeros que me acompañen en esta proposición por mi departamento, por la sabana de occidente, que necesita esa explicación, necesita saber por qué le ponen freno a un proyecto tan importante. Ya pararon el metro, no queremos que paren el Regiotram, y hablo hoy por todos los cundinamarqueses como la única Senadora que tiene el departamento; por eso les pido que me ayuden en esta proposición para que nosotros podamos tener alguna explicación. Pero no solo eso, para que se pueda llegar a un acuerdo para que entre todos podamos sacar adelante este proyecto que es tan importante para nosotros. Muchas gracias.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Señora Presidenta, hay otra proposición, que es aditiva a la Proposición número 27 y dice:

Por la cual se convoca a una Audiencia Pública para el segundo debate en senado sobre los Proyecto de Ley números 029, 058 y 259 acumulados, sobre economía circular, gestión integral de residuos sólidos, gestión de residuos sólidos, rellenos sanitarios y situación tarifas de aseo.

Convóquese a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Dra. *Catalina Velasco Campuzano*, a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible Dra. *María Susana Muhamad*, al Director del Departamento Nacional de Planeación doctor *Jorge Iván González*, al Director ejecutivo de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), doctor *Leonardo Enrique Navarro Jiménez*, al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios doctor *Dagoberto Quiroga Collazos*; con el fin de que rindan concepto respecto de la ponencia y el texto que se apruebe en primer debate de los **Proyectos de ley acumulados para primer debate 29 de 2022 Senado, por medio de la cual se crea la política pública Colombia consume responsable para prevenir la pérdida y el desperdicio de bienes duraderos y se dictan otras disposiciones;** el **Proyecto de Ley número 58 de 2022 Senado por medio del cual se crea y se regula el régimen**

del mercado de valorización de residuos sólidos, se fomenta la valorización de residuos en el marco de la promoción de la economía circular y se dictan otras disposiciones”; y el **Proyecto de Ley número 259 de 2022 Senado, por medio del cual se establece el marco de la gestión integral de residuos sólidos para impulsar la economía circular en Colombia,** y se pronuncien acerca de la política pública respecto de la grave situación por la que atraviesan los rellenos sanitarios del país, el modelo de economía circular y la articulación de tarifas del servicio público de aseo en el país.

Invítense a los señores alcaldes de las ciudades capitales del país, Asocapitales, intermedias y Fedemunicipios, los gremios del país, a las empresas y autoridades encargadas de la recolección de residuos y la disposición de basuras o rellenos sanitarios, así como, a las asociaciones de recicladores y personas involucradas en este sector y, en general, a aquellos actores de la economía nacional que quieran presentar su visión sobre los proyectos de ley.

La hora, fecha y lugar de la audiencia pública será determinada por la Mesa Directiva de la Comisión Quinta del Senado de la República. Las invitaciones y convocatorias serán tramitadas a través de la Secretaria General de la Comisión.

Cordialmente: Inti Raúl Asprilla Reyes, Senador de la República; Miguel Ángel Barreto Castillo, Senador de la República.

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:

Listo. Se someten a consideración las proposiciones leídas por el Secretario; anuncio que se va a cerrar su discusión; ¿aprueba el pleno de la Comisión las dos proposiciones leídas por el Secretario de la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Han sido aprobadas, señor Presidente, sin la manifestación de ninguna constancia por parte de los honorables Senadores.

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:

Siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la aprobación de las Actas 029, 030 y 031, correspondientes a las sesiones del 12, 19 y 25 de abril respectivamente, que fueron enviadas a los correos de los honorables Senadores para su respectiva revisión.

Hay una constancia presentada por la Senadora Yenny Roza en relación con el acta número 031, de fecha en que estaba excusada. Sométalas a consideración y aprobación de los Senadores.

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:

Se abre la discusión sobre las actas leídas por el señor Secretario, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión; ¿aprueba el pleno de la Comisión las actas leídas por el señor Secretario?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Han sido aprobadas, señor Presidente, y también la constancia que será incluida en el acta del día de hoy, presentada por la Senadora Rozo.

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:

Siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, los proyectos de ley. El proyecto de ley que está de primero en discusión, es el **Proyecto de Ley número 44 de 2022 Senado**, *por la cual se establece un régimen especial de parques con campesinos para las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales que presentan situaciones de uso, ocupación y tenencia, así como se dictan otras disposiciones*. El ponente es el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria y fue publicada en la gaceta 564 de 2023. Totalmente constatada la publicación.

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:

Senador Díder.

Honorable Senador Díder Lobo Chinchilla:

Gracias, Presidente. Hemos radicado junto con otros compañeros una proposición de aplazamiento de este **Proyecto de Ley número 44 del 2022**, *“por el cual se establece un régimen especial de parques con campesinos para las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales”*. Este proyecto, Presidente, encarna la pretensión bondadosa de proteger a personas o sujetos en especial protección constitucional, que en la actualidad viven en territorios traslapados, dice el proyecto; en áreas de Parques Nacionales Naturales, y por supuesto, allí desarrollan sus actividades; por eso comienza armonizando derechos de intención o contradicción de las comunidades campesinas y el derecho al ambiente sano.

Valdría la pena, Presidente y honorable Senador Catatumbo, debatir este punto con tiempo y detalle. El estado de vulnerabilidad de un colombiano y la preocupación por protegerlo, en ningún momento le releva de su condición de humano, que, por ello, por muy vulnerable que sea, interviene un área con unas especies vegetales y animales que buscamos proteger; tampoco se evita la depredación de estas áreas, propiciando espacios de participación. Es un humano que habita o deriva su sustento de

actividades desarrolladas al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Esto no es bueno para esta área, o santuario natural, definida de la siguiente manera en la página de Parques Nacionales de Colombia. Parque Nacional, área de extensión, que permite su autorregulación ecológica y cuyo ecosistema en general no ha sido alterado sustancialmente por la explotación u ocupación humana, y donde las especies vegetales de animales complejos, geomorfológicos y manifestaciones históricas o culturales, tienen valor científico, educativo, estético y recreativo nacional para su perpetuación, se somete a un régimen de acuerdo de manejo. Es un área que, cuyos ecosistemas en general no han sido alterados sustancialmente por la explotación u ocupación humana. Se busca perpetuar especies vegetales y animales por medio de un régimen adecuado.

Este proyecto en los términos planteados, pudiera significar el fin de los Parques Nacionales en Colombia. Me preocupa el concepto plan de ecomanejo, instrumento de ordenamiento y planificación de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales que se encuentran bajo el régimen especial de parques con campesinos, porque pareciera que se constituye una isla en el área de parques, en la medida que tendría un régimen especial, que estoy seguro, el valor supremo no es la conservación del ambiente. En realidad, como lo planteaba el proyecto al principio, lo que existe es un conflicto con el ambiente, de parte de campesinos que viven en los Parques Nacionales Naturales, que se intenta resolver con áreas especiales dentro de los parques. ¿Es una solución para estos campesinos?, sí, pero a costa del ambiente, lo cual no es una solución adecuada, ni satisfactoria.

Por lo anterior, de votarse en el día de hoy este proyecto, anuncio mi voto negativo. Solicito Presidente y honorable ponente, una audiencia pública en el que se ventile este proyecto con mayor amplitud. Muchas gracias, Presidente.

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:

Continúa la discusión sobre la proposición de aplazamiento presentada por varios Senadores y sustentada por el Senador Díder. Senador Pablo Catatumbo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

A ver, he escuchado con atención y con respeto la opinión de nuestro querido colega Díder Lobo. Este proyecto busca en lo fundamental, eliminar esa contradicción que usted menciona, mi querido Senador, busca en lo fundamental eliminar un conflicto que existe en la realidad, y es, el de garantizar los derechos de los campesinos establecidos en la Constitución colombiana a una vida digna, como garantizar a todos los colombianos, un ambiente sano. Esa contradicción,

o esa aparente contradicción, porque no debiera ser una contradicción, es la que tratamos de resolver con este proyecto de ley.

Hay sentencias, no voy a leerlas, pero puedo anunciarlas: la T-806 de 2014, Sentencias de la Corte Constitucional; T-66 de 2015; C-06 de 2002; T-348 de 2012; T-384A de 2014. También el Consejo de Estado se ha pronunciado sobre esta materia en el caso de campesinos de los páramos, donde advirtió que la protección de los recursos naturales está ligada a la obligación Constitucional de reconocer y tener en cuenta las comunidades que han desarrollado sus proyectos de vida y derivado su sustento a partir de la interacción con la naturaleza. Es decir, este Proyecto de ley es una necesidad en nuestro país para resolver la situación de tantos colombianos pobres que viven en parques nacionales, pero no por voluntad propia, han sido empujados durante décadas por la violencia, por todas las clases de violencia que ha vivido este país; han sido empujados a vivir allí. Hay gente que tiene más de 40 años de estar viviendo en esos lugares, que antes no eran parques; entonces, lo que estamos tratando es de que el Estado no siga manteniendo esa situación de incertidumbre, porque eso nos va a permitir que se siga ampliando la frontera agrícola, que sigan llegando más personas a los parques, porque no se resuelve ese problema. Entonces, yo creo que el argumento de que este Proyecto de ley puede ser inconstitucional no es muy sólido.

Ahora, de acuerdo con la audiencia pública, me parece que es necesaria, es válida, podemos discutir mucho más a profundidad este problema; pero sí estaría de acuerdo que se diera hoy, hoy es el primer debate, quedan dos o tres más; pudiéramos, señor Presidente, dar este primer debate en el día de hoy. Muchas gracias.

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:

Continúa la discusión sobre la proposición de aplazamiento, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión; llame a lista, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. En virtud de que no hay una decisión clara sobre el proyecto, procedemos a votar nominal y públicamente, sobre la proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 44 de 2022. Votando SÍ, se aprueba la proposición y se aplaza la discusión del proyecto; votando NO, se habilita a seguir discutiendo el proyecto de ley.

La proposición es la siguiente, señor Presidente:

En mi condición de Senador de la República, con sustento en la Ley 5ª, me permito presentar proposición para solicitar el aplazamiento del primer debate del **Proyecto de Ley número 44 de 2022, por la cual se establece un régimen especial de parques con campesinos para las áreas del Sistema**

de Parques Nacionales Naturales que presentan situaciones de uso, ocupación y tenencia, así como se dictan otras disposiciones. Con el objetivo de realizar una mesa de trabajo entre el Ministerio de Ambiente y las Unidades de Trabajo Legislativo de la Comisión Quinta del Senado, para analizar técnicamente las disposiciones del articulado.

Cordialmente,

El Senador Didier Lobo, la Senadora Yenny Rozo, el Senador Andrés Guerra y el Senador Miguel Ángel Barreto.

Entonces llamemos a lista para la votación de la proposición leída.

Asprilla Reyes Inti Raúl	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	
Díaz Contreras Édgar de Jesús	EXCUSA
Durán Barrera Jaime Enrique	EXCUSA
Guerra Hoyos Andrés Felipe	SÍ
Hernández Silva Esmeralda	
Lobo Chinchilla Didier	
Name Cardozo José David	
Padilla Villarraga Andrea	NO
Pérez Pérez Catalina del Socorro	NO
Pineda García Marcos Daniel	EXCUSA
Rozo Zambrano Yenny Esperanza	
Torres Victoria Pablo Catatumbo	NO
Zuleta López Isabel Cristina	NO

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Señor Presidente, la secretaria le certifica que no existe quórum para decidir, se ha desintegrado el quórum decisorio.

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:

Perfecto, señor Secretario. Vamos a hacer lo siguiente, lea de nuevo los dos proyectos que están en el Orden del Día; me informa también la Senadora Isabel Zuleta que ella radicó ya una ponencia, ¿cuándo se radicó Senadora Zuleta? El día de ayer fue radicada, perfecto. Cuántos proyectos tenemos, entonces, anuncie los dos proyectos que están en el día de hoy y anuncie por favor el proyecto de la Senadora Isabel Zuleta.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. De acuerdo a la instrucción dada por la Presidencia, quien es quien legalmente decide los proyectos para su anuncio y en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, se anuncian para la siguiente sesión en que se discutan y debatan Proyectos de ley, los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 44 de 2022.
2. Proyecto de Ley número 265 de 2022.
3. Proyecto de Ley número 271 de 2022, Senado.

Están anunciados, señor Presidente, de acuerdo a su instrucción los proyectos de ley que se

discutirán y se debatirán en la próxima sesión en que se debatan y discutan proyectos de ley, de acuerdo a lo preceptuado en la Constitución Política de Colombia.

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario. Se levanta la sesión y se cita para mañana a las 10:00 de la mañana.

Muchas gracias.

- Fin de la sesión: 11:24 a. m.

Anexos:

Excusa cuyo soporte se anexa, deja de asistir el honorable Senador Marcos Daniel Pineda García.

Anexos:

Proposiciones leídas y aprobadas.

Constancia Senadora Yenny Rozo para el Acta número 031 de 19 de abril.

Autores: Hs. Ss. Josué Alirio Barrera, Esteban Quintero Cardona, Paola Holguín, Efraín Cepeda, Martha Peralta, María Fernanda Cabal, Andrés Guerra, Juan Diego Echavarría, Ciro Ramírez, Lorena Ríos, Jorge Benedetti, Enrique Cabrales, José Vicente Carreño, Alejandro Chacón, Alfredo Marín, Liliana Benavidez, Jonathan Pulido, Alejandro Vega, Carlos Meisel, Paulino Riascos, Mauricio Giraldo y otros.
Publicación de proyecto: Gaceta No.1653 de 2022 Senado
Ponente: Honorable Senadora Yenny Rozo Zambrano.
Publicación de ponencia: Gaceta No.281 de 2023.
Anuncio: 30 de mayo de 2023.

VI
ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8 ACTO LEGISLATIVO No. 01 DE 2003)

VII
NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

Presidente INTI RAÚL ASPRILLA REYES	Vicepresidente ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ
Secretario Comisión DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ	

2


 Comisión Quinta Constitucional Permanente
 LEGISLATURA 2022 – 2023

ORDEN DEL DÍA
 Fecha: **miércoles 6 de junio de 2023**
 Lugar: **Recinto de la Comisión**
 Hora de citación: **10:30 a.m.**

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

IV

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 029, 030 Y 031 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DEL 12, 19 Y 25 DE ABRIL DE 2023.

V

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY:

1. **Proyecto de Ley No. 044 de 2022 Senado** "Por la cual se establece un régimen especial de parques con campesinos para las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales que presentan situaciones de Uso, Ocupación y Tenencia, así como se dictan otras disposiciones".
Autores: HH.SS. Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo, Sandra Ramírez, Imelda Daza; HH.RR. Omar de Jesús Restrepo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán, Pedro Baracouto García Ospina, Carlos Alberto Carreño, Germán José Gómez López, Juan Pablo Salazar.
Publicación de proyecto: Gaceta 885 de 2022 Senado.
Ponente: H.S. Pablo Catatumbo Torres Victoria.
Publicación de ponencia: Gaceta No.564 de 2023 Senado
Anuncio: 30 de mayo de 2023.
2. **Proyecto de Ley No. 265 de 2022 Senado** "Por la cual se autoriza a las entidades territoriales, la compra directa de tierras, de propiedad privada rural por venta voluntaria de sus propietarios, dentro de la política de subsidio integral de acceso a tierras para la población Campesina, ganadera, trabajadores agrarios, mujeres campesinas jefes de hogar, comunidades negras e indígenas, población en condición de discapacidad, población de tala baja, vendedores ambulantes o informales, conductores, taxistas y/o mototaxistas, adulto mayor, población víctima del conflicto armado, campesinos afectados por calamidades públicas naturales sobrevivientes y se dictan otras disposiciones".


H.S. EDGAR DIAZ CONTRERAS

Bogotá, DC 13 de junio 2023

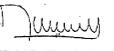
Señor,
David de Jesús Bettin Gómez
 Secretario Comisión Quinta constitucional permanente - Senado

Ref.: Excusa – Sesión.

Respetado Doctor **David de Jesús Bettin Gómez**

Atentamente me permito presentar excusa ante su despacho, y por conducto a la mesa directiva de la Honorable Comisión Quinta Del Senado de la Republica, me **EXCUSO** ante la Comisión por no Asistir a la sesión formal que se realizó en recinto de la comisión el día 08 de junio del año en curso, ya que me encontraba cumpliendo invitación como panelista en el conversatorio organizado por el doctor German Vargas Lleras en la ciudad de Cucuta en esta misma fecha lo cual no me permitió asistir a la Sesión citada.

Atentamente,


EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS
 Senador de la República

Recibo Bettin
Junio 13/2023
4:22 p

@EdgarDiazPalant | edgardiazpalante | Edgar Díaz Contreras
 Congreso de la República – Cra 7 N° 8-68 Of 623
 Correo: edgardiazsenador@gmail.com



Bogotá D.C., 6 de junio de 2023

Doctor
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
Secretario General
Comisión Quinta
H. Senado de la República
Bogotá D.C.

Apreciado doctor David:

Atentamente me permito anexar copia de la Resolución 353 de fecha 6 de junio de 2023, por la cual se me concede permiso de la Mesa Directiva del Senado por los días 6, 7 y 8 de junio de 2023. Motivo por el cual no puedo asistir a las sesiones convocadas por esta Comisión el día de hoy y de mañana.

Atentamente,

Handwritten signature of Jaime Enrique Durán Barrera

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Senador de la República

Recibido: Ballaldea
Junio 6/2023

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Mezanine Sur Tel: 3823659
jaimeduranbarrera@hotmail.es www.senado.gov.co



RESOLUCION 353
FECHA (06/06/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos establecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que, mediante oficio radicado el 05 de junio del 2023, el Senador de la República JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía 91.087.354, solicita permiso por los días 6, 7 y 8 de junio del 2023, lo anterior con el fin de atender asuntos familiares.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía 91.087.354, por los días 6, 7 y 8 de junio del 2023, con el fin de atender asuntos familiares. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.



RESOLUCION 353
FECHA (06/06/2023)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUÉSE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá a los...

Handwritten signature of Miguel Ángel Pinto Hernández
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



MD MARCOS DANIEL SENADOR

Bogotá D.C, Junio 7 de 2023

Senador
INTI RAUL ASPRILLA REYES
Presidente Comisión V
Senado de la República
E. S. D

Respetado Presidente

De manera atenta, me permito presentar excusa por no haber asistido a la Sesión de la Comisión V realizada el día 6 de junio de 2023.

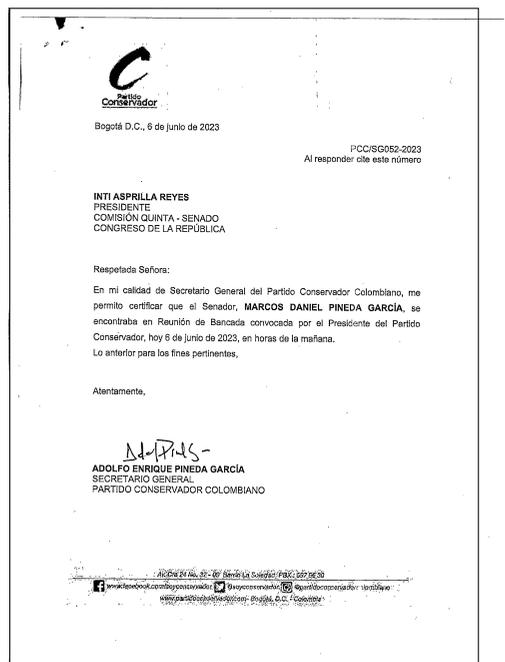
Lo anterior debido a que me encontraba en reunión de la Bancada del Partido Conservador el mismo día en horas de la mañana.

Adjunto certificación.

Cordialmente,

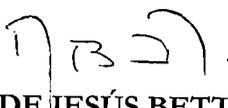
Handwritten signature of Marcos Daniel Pineda García
MARCOS DANIEL PINEDA GARCIA
Senador de la República

Recibido: Ballaldea
Julio 7/2023
9:00 am



INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Presidente

ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ
Vicepresidente


DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
Secretario General